



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, CINCO (5) DE OCTUBRE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

TRASLADO PARA CONTESTAR
(Art. 442 del Código General Proceso)

En cumplimiento de lo ordenado en el auto que libra mandamiento de pago, de fecha 7 de Abril de 2016, y con base en lo preceptuado en el art. 442 del C.G.P., a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, CINCO (5) de OCTUBRE del 2016, y por el término de DIEZ (10) días, se corre traslado del Medio de Control Ejecutivo-Contractual que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, al DEPARTAMENTO DEL CESAR y al MINISTERIO PÚBLICO:

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO-CONTRACTUAL
ACTOR (a): CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CAJACOPI ATLÁNTICO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR
APODERADO (a): DR (a): EN NOMBRE PROPIO
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
RADICACIÓN: 2016-00035-00

Durante este plazo el ejecutado podrá proponer excepciones de mérito, acompañando los documentos que se relacionen y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

EL TÉRMINO VENCE EL DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
Secretario